



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 AGO 2006

Expte. N° 047/06

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0282-06 de fecha 11 de abril de 2.006; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se aprueba el Dictamen del Jurado que entendió en el Concurso y se promueve al Sr. Jorge Omar TORRES, de la categoría 4 a la categoría 9 – Coordinación de Programas Informáticos – Administrador de Red de la Universidad, con dependencia del Consejo de Investigación, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor.

QUE el Lic. Elvio ALANÍS, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, solicita se aclare que la dependencia jerárquica del Sr. TORRES, es la Presidencia de dicho CONSEJO.

Por ello:

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Dejar aclarado que en el artículo 1º de la resolución rectoral N° 0282-06, de fecha 11 de abril de 2.006, donde dice: "con dependencia del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN" debe leerse: "con dependencia de la PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN".

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Consejo de Investigación, Dirección General de Personal y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



Cta. MAYDEÉ ALVARENGO DE MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
U. N. Sa.

ING. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION - R - N°

0811-06